



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

ACUERDO No. 005

(10 7 MAR 2018)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018"

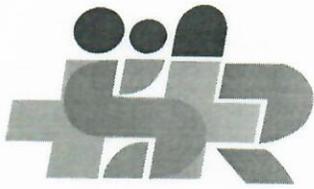
**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA**

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 303, de fecha Diciembre 12 de 2017, el consejo superior de POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN" aprobó el presupuesto de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ para la vigencia fiscal comprendida entre 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018 así: en Ingresos la suma de **SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$60.545.933.000) M/CTE.**, y en Gastos la suma de **SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$60.545.933.000) M/CTE.**, y en Gastos la suma de **SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$60.545.933.000) M/CTE.**
2. Que según Acuerdo No. 0255, de fecha Diciembre 12 de 2017, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá aprobó la Desagregación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2017, adoptada mediante Resolución No.303, de fecha Diciembre 12 de 2017, de conformidad con las cifras establecidas en el Presupuesto aprobado por el Confiscun.
3. Que según Acuerdo No. 041, de fecha Diciembre 22 de 2017, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó el Plan de Compras y Gastos de la empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018, la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$57.062.348.000) M/CTE.**
4. Que según Acuerdo Número 003, de fecha Marzo 7 de 2018, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2018; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.

7 MAR 2018



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

ACUERDO No.

(10 7 MAR 2018)

005

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018"

5. Que de conformidad con lo anterior, la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, realizar los Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2018, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se cuenta con la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras un nuevo valor, por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$59.345.496.552) M/CTE.**

AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No.				
MARZO DE 2018				
CODIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR ADICIÓN Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACRÉDITO APROBADO	TOTAL PLAN DE COMPRAS AJUSTADO
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			\$ 103.000.000
2110201	HONORARIOS			
2110202	PERSONAL SUPERNUMERARIO			
2110203	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 866.667		\$ 19.124.333.667
211020301	SERVICIOS TÉCNICOS ASISTENCIAL CIENTÍFICA			
211020301	SERVICIOS TÉCNICOS ASISTENCIAL COMUNITARIA			
211020302	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO			
211020301-3	SERVICIOS TÉCNICOS ASISTENCIALES DONACIÓN FUNDACIÓN ÉXITO	\$ 866.667		
21103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO			\$ 1.394.731.000
2110301	SIN SITUACIÓN DE FONDOS			
2110402	CON SITUACIÓN DE FONDOS			
213	GASTOS GENERALES			
21301	ADQUISICIÓN DE BIENES			\$ 355.509.000
2130101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICIÓN DE BIENES			
2130109	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE BIENES			\$ 493.941.000
213010901	COMPRA DE EQUIPO			
213010902	COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRÚRGICO			
213010901-2	COMPRA DE EQUIPO DONACIÓN FUNDACIÓN ÉXITO			
213010902-2	COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRÚRGICO DONACIÓN FUNDACIÓN ÉXITO			
213010903	MATERIALES			\$ 574.208.000
213010903	MATERIALES PAPELERÍA			

M

[Handwritten signature]



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

ACUERDO No. 005

(10 7 MAR 2018)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018"

213010903	MATERIALES ASEO Y LAVANDERÍA		
213010903	MATERIALES MENAJE		
213010903	MATERIALES DOTACIÓN		
213010903	MATERIALES TELA Y ROPERÍA		
213010903-1	MATERIALES Y COMBUSTIBLE		\$ 338.000.000
213010903-1	GASOLINA Y BIODIESEL		
213010903-1	ACPM		
213010903-1	LUBRICANTES Y OTROS		
213010903-1	GAS LIQUIDO (GALÓN)		
213010904	SALUD OCUPACIONAL		\$ 39.344.000
213010904	SALUD OCUPACIONAL		
21302	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$ 2.788.750.000
2130201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2130202	SERVICIOS PÚBLICOS		
2130209	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$ 1.345.341.000
213020901	SEGUROS		
213020902	IMPRESOS Y PUBLICACIONES		
213020903	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		
213020903-2	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE - DONACIÓN FUNDACIÓN ÉXITO		
213020904	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE		
213020905	VIGILANCIA Y ASEO		
213020906	BIENESTAR SOCIAL		
213020907	CAPACITACIÓN		
213020908	ARRENDAMIENTOS		
213020909	GASTOS DE COMPUTADOR		
21303	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS		\$ 205.388.000
21303	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS		
21304	GASTOS POR TRANSACCIONES FINANCIERAS		\$ 4.648.000
21304	GASTOS POR TRANSACCIONES FINANCIERAS		
214	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 849.430.000
21405	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		
21408	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		
212	INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 2.486.325.000
21201	MEDICAMENTOS		
21209	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 12.475.616.999
2120901	MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO		

W

Quora



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

ACUERDO No. 005

(10 7 MAR 2018)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018"

2120902	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS			
2120903	MATERIAL PARA ODONTOLOGÍA			
2120904	MATERIAL PARA LABORATORIO			
2120905	MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE			
2120907	ALIMENTACIÓN			
2120908	COMPRA SERVICIOS A TERCEROS			
22210	CUENTAS POR PAGAR	\$ 281.881.694		\$ 3.652.528.694
21210	VIGENCIAS ANTERIORES INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	\$ 281.881.694		
211024	VIGENCIAS ANTERIORES SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
223	GASTOS DE INVERSIÓN		\$ 516.410.335	\$ 7.682.490.665
223	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		\$ 516.410.335	
	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 2.516.810.526		\$ 5.431.911.526
	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 2.516.810.526		
TOTAL PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2018				\$ 59.345.496.552

6. Que de esta forma se hace necesario efectuar los respectivos ajustes que permitan contemplar los requerimientos necesarios de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para dar cumplimiento a las necesidades para la prestación del servicio.
7. Que de acuerdo a lo mencionado en las consideraciones anteriores, es necesario realizar los Ajustes al Plan de Compras y Gastos de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2018.

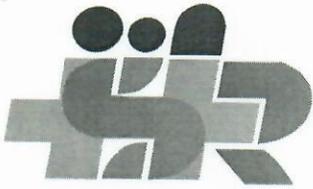
En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan de Compras de acuerdo a las Modificaciones Presupuestales, según se refleja en el detalle del documento anexo.

ARTICULO SEGUNDO. Las demás cifras contempladas en el Plan de Compras para la Vigencia Fiscal 2018 aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 041 de fecha 22 de Diciembre de 2017, mantienen su vigencia sin modificaciones, como se evidencia en documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, **CINCUENTA Y UN (51) FOLIOS ÚTILES.**

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo requiere para su validez la aprobación de la Junta Directiva y estará sujeta a la disponibilidad de tesorería para su ejecución.



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

ACUERDO No. 005

(07 MAR 2018)

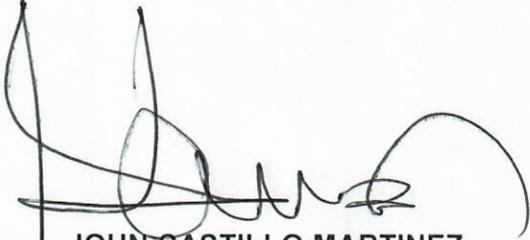
"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018"

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

07 MAR 2018

Dado a los () días del mes de Marzo de 2018.


NODIER MARTIN FERRO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


JOHN CASTILLO MARTINEZ
GERENTE

Proyectó: Sandra Mireya Pachón Micán (Compras y Adquisiciones).
Revisó: Dr. Saúl Parra García (Subgerente Administrativo).
Revisó: Dr. Ricardo Barrero Clavijo (Profesional Adm. Esp. Oficina de Ppto).
Revisó: Dr. Enrique Baquero (Contador).
Revisó: Dra. Diana Castillo Rangel (Líder del Proceso de Contratación).
Folios: Cinco (05).

